

DEVOLUCION DE GARANTIA

Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Sección de Revisión e Inspección de Proyectos
Y Obras De Pavim. y Aguas Lluvias Particulares
OFFPA 403
LRR
28/08/2025

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3147 03/09/2025
SANTIAGO,

VISTOS:

- Lo establecido en el Decreto N° 411/48 (M.O.P.) sobre obras de Pavimentación en las cuales el SERVIU Metropolitano actúa como organismo fiscalizador, exigiendo la garantía correspondiente por la buena ejecución de las obras por un periodo de 1 a 3 años.
- La Resolución N° 36 y 8, de fechas 19 de diciembre de 2024 y 24 de marzo de 2025 respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias que se indican;
- El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5117 (SERVIU RM), de fecha 13.11.2019, que me designa Jefe de la Sección Revisión e Inspección de Proyectos y Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias Particulares y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 3007 (SERVIU RM), de fecha 24.09.2020, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 1749 (SERVIU RM), de fecha 10.04.2017, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Las Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias **LOTEO EL MAITEN DE MELIPILLA, SECTORES 5A-5B-6A-6B** de la comuna de **MELIPILLA (ARCHIVO N°51212 - SECTOR 5A-5B-6A-6B)** de la región metropolitana, ejecutadas **CONSTRUCTORA MALPO LTDA.** recibidas por este Servicio con fecha **03.08.2022** las que han cumplido el periodo de garantía establecido en el Acta de Recepción;
- El memorándum N° **382-383-384-385** de fecha **28.08.2025**, en que se informa que la obra se encuentra en buen estado de conservación y por lo tanto procede la devolución de las garantías constituidas.

RESOLUCION

- PROCEDASE a devolver a **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SPA.** Las Boletas de garantía del **BANCO BCI** correspondiente a la buena ejecución de las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución, por haberse cumplido el plazo de garantía, y verificado el buen comportamiento de ellas.

Detalle de Boletas de Garantía a devolver:

PROYECTO	BOLETA	FOLIO	MONTO
51217-5A	752056	770076	10006,7 UF
51217-5B	752059	770079	482,1 UF
51217-6A	752057	770083	521,7 UF
51217-6B	722058	770084	660,04 UF



DEVOLUCION DE GARANTIA

Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Sección de Revisión e Inspección de Proyectos
Y Obras De Pavim. y Aguas Lluvias Particulares
OFFPA 403
LRR
28/08/2025

2. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**Roberto Patricio
Nuñez Barriga**

Firmado digitalmente por
Roberto Patricio Nuñez Barriga
Fecha: 2025.08.28 15:54:56
-04'00'

ROBERTO NUÑEZ BARRIGA
**JEFE SECCIÓN DE REVISIÓN E INSPECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE
PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PARTICULARES**

NO AFECTA PRESUPUESTO
VIVIAN MÁRQUEZ BARRÍA
03 SEPTIEMBRE 2025
Subdirección de Presupuesto
Subdirección de **Adm.** Y Finanzas

CMB/mem

TRANSCRIPCIÓN.

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Secc. De Rev. e Insp. de Proyectos y Obras de Pavim. y aguas Ll. Particulares
- Unidad de Presupuestos
- Sección Contabilidad
- Sección Garantía
- Interesado

